

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6335 *SONNEDIX ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NATENVAQUER, S.L.U.
SONNEDIX ENERGY, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Sonnedix España, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), aprobó el 23 de octubre de 2020, la fusión por absorción de Natenvaquer, S.L.U., y Sonnedix Energy, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), por parte de la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que las Sociedades Absorbidas están íntegramente participadas de forma directa (en el caso de Natenvaquer, S.L.U.), o de forma indirecta (en el caso de Sonnedix Energy, S.L.U., que a su vez está participada de forma directa por Natenvaquer, S.L.U.), por la Sociedad Absorbente, se deja constancia de que se trata de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada prevista en el artículo 49 de la LME y que la misma ha sido aprobada por el socio único de la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 23 de octubre de 2020.- El Administrador único de Sonnedix España, S.L.U., Miguel Ángel García Mascuñán.- Sonnedix España, S.L.U., Administrador único de Natenvaquer, S.L.U., y Sonnedix Energy, S.L.U., y en su representación Miguel Ángel García Mascuñán.

ID: A200050603-1